



ANÁLISIS

Panamá: metro, canal, Colón y paraíso

La Oede advirtió a Panamá que si no asegura la entrega de información se mantendrá al país en la lista de paraísos fiscales.

Beethoven Herrera Valencia

OPINIÓN · POR: BEETHOVEN HERRERA VALENCIA · MARZO 21 DE 2016 11:52 P.M.

Recorrer las nueve estaciones del metro de Panamá entre el antiguo Fuerte Albrook y San Isidro, produce sana envidia, no solo por la prontitud con la que se construyó, sino que está en desarrollo la línea dos entre Paraíso y Nuevo Tocumen –con un costo estimado de 2.857 millones de dólares– y se encuentra en proyecto la línea tres.

Al tiempo que inaugura un museo de la biodiversidad, Panamá ha postergado la explotación de sus recursos naturales, su PIB alcanza los 46.000 millones de dólares y en los últimos tres lustros ha conseguido un crecimiento superior al 5 por ciento del PIB, con 11,8 por ciento en el 2011, 9,2 por ciento en el 2012 y 6 por ciento para 2015. La tasa de desocupación estuvo en 5,3 por ciento en el 2015, la deuda pública representa el 37 por ciento del PIB y los depósitos bancarios ascienden a 70.000 millones de dólares.

En torno al canal y los puertos se desarrolla un clúster que incluye movimiento y reparación de contenedores, astilleros y servicio de remolque de naves, y además se trabaja en la renovación urbana de Colón y en el tercer y cuarto puentes sobre el canal.

Por no disponer de banca central, el país debe mantener su disciplina monetaria, por lo cual no ha experimentado hiperinflación, y en el 2016 el aumento de los precios fue solo de 0,5 por ciento. La pobreza en el 2015 estuvo en 23 por ciento, la pobreza extrema en 10,3 por ciento, y el índice de desigualdad de Gini se redujo de 0,58 en 1991 a 0,48 en el 2015.

La Zona Libre de Colón (creada en 1948) sufre grave crisis y se preparan medidas como reducir los impuestos por manejo de contenedores. Esta emplea a 30.000 personas para las áreas de importación, almacenaje, ensamble y reexportación de artículos eléctricos, farmacéuticos, licores, tabaco, textiles, calzado, joyas y juguetes provenientes de China, Japón y Estados Unidos. No obstante, la reducción de compras de Colombia y Venezuela ha causado la salida de 100 empresas.

El proyecto de ampliación del canal fue aprobado por referendo en el 2006, y se emitieron bonos por 450 millones de dólares para financiar el puente que cruce el canal en la costa Atlántica. Superada la discrepancia con los contratistas acerca de sobrecostos imprevistos, la ampliación concluirá en el 2017, con un costo total de 5.300 millones de dólares, pero se han presentado filtraciones. El canal tuvo un año récord en el 2015, podrían pasar por allí 360 millones de toneladas en el 2017, y con la expansión podrán transitar barcos de 1.600 contenedores (el triple de lo actual), y permitirá el paso de buques cisterna con gas natural licuado.

Tras la declaratoria de paraíso fiscal que Colombia hizo a Panamá, se acordó adelantar negociaciones bilaterales con una prórroga hasta octubre del 2015, sin que se haya llegado a acuerdo hasta la fecha. Simultáneamente Panamá demandó a Colombia ante la OMC por el establecimiento del arancel de 10 por ciento al calzado y textiles provenientes de Colón, y un cargo de 5 dólares por cada contenedor. La OMC falló en contra de Colombia, ordenando desmontar esas medidas, pero Colombia apeló tal decisión argumentando que el comercio por la Zona Libre de Colón se utiliza para lavar dinero ilícito, lo cual fue considerado ofensivo por el ministro de Comercio panameño Augusto Arosemena (Portafolio, feb. 25/16). Panamá ha amenazado con aplicar la ley de retorsión que permite imponer visa a los colombianos, deportar a los presos, eliminar la exención de pago a los buques oficiales colombianos y limitar la participación de empresas colombianas en licitaciones públicas panameñas.

En el 2014, Panamá fue incluida en la lista del Grupo de Acción Financiera (Gafi) por deficiencias en la aplicación de medidas contra el blanqueo de dinero y en el combate a las finanzas del terrorismo, pues una misión del FMI comprobó que de 40 recomendaciones solo cumplía una. Panamá espera salir de dicha lista en el 2016, después de que expertos de ese grupo visitaran el país y comprobaran avances en las medidas contra el blanqueo de capitales.

Sin embargo, recientemente la Oede advirtió a Panamá que si no asegura la entrega de información –en tiempo real– sobre los poseedores de activos en los bancos panameños, se mantendrá al país en la lista de paraísos fiscales, a lo que Panamá exigió reciprocidad en el intercambio de información y mantener la confidencialidad de la información entregada. Resulta obvio que si se trata de perseguir evasores, se los debe identificar.

Por otra parte, el Tribunal Supremo ordenó la detención del expresidente Martinelli, acusándolo de escuchas ilegales contra 150 políticos empresarios y periodistas, y la Corte Suprema le adelanta seis expedientes por diversos delitos de corrupción como sobrecostos de 45 millones de dólares en alimentos para comedores escolares. La Corte Suprema también admitió la demanda por cuatro decretos ejecutivos del 2010 que indultaron a 52 personas, declarándolos inconstitucionales, pues no eran perseguidos políticos.

También es investigado por pago de sobornos a la casa de valores Financial Pacific a través de la empresa privada Cobranzas del Istmo, y la Fiscalía Segunda sostiene que con dinero proveniente de un contratista del Estado (Cisa), se capitalizó un consorcio de generación eléctrica del cual son accionistas Martinelli y sus hijos.¿Se entiende, entonces, por qué Martinelli obstaculizó los proyectos de interconexión eléctrica de Colombia hacia Centroamérica?

Beethoven Herrera Valencia
Profesor de las Universidades
Nacional y Externado.